ICFES INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

RESOLUCION Nº 1883
DEL 26 DE AGOSTO DE 1993

Por la cual se otorgan unos títulos de Bachiller

EL DIRECTOR del
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1196 DE JULIO DE 1992 EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL, EL SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS DEL ICFES REALIZO EXAMENES PARA LA VALIDACION DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS O ACADEMICO EN UN SOLO EXAMEN, DURANTE LOS DIAS

5 Y 6 DE JUNIO DE 1993

Que de acuerdo con las citadas normas corresponde al ICFES expedir el título respectivo a quienes aprobaron los exámenes de validación señalados en el considerando anterior.

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Otorgar el título de BACHILLER a las personas que se señalan a continuación y quienes aprobaron los exámenes de validación del Bachillerato en Ciencias o Académico en un solo exámen:

NOMBRE	IDENTIFICACION	REGISTRO SNP
SANTOS PERDOMO RENE ALEJANDRO	79601807	VG193 9721382

ARTICULO 2o.- Por el Servicio Nacional de Pruebas del ICFES expídense dos (2) copias auténticas de la presente Resolución a cada uno de los interesados para efectos del registro del correspondiente título, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 180 de 1981.

ARTICULO 3o.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

(Fdo.) LUIS PEREZ GUTIERREZ
Director ICFES

(Fdo.) MAGDALENA MANTILLA CORTES
Director del Servicio Nacional de Pruebas

(Fdo.) PROSPERO JOSE POSADA MIER
Secretario General

Es copia auténtica en su parte pertinente del original que reposa en los archivos del ICFES.

059566

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

72066

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES

Teniendo en cuenta que:

René Alejandro Santos Perdomo

con C.C. 79.601.807 y número de Registro SNP VG1939721382 presentó ante el Servicio Nacional de Pruebas y aprobó los exámenes de Validación del Bachillerato Académico realizados el 5 de Junio de 1993 . de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1196 de 1992 expedido por el Gobierno Nacional, le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C. a 26 de Agosto de 1993

Luis Perez L.
DIRECTOR ICFES

Magdalena Medina Q.
DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

ANOTADO AL FOLIO 95 DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. 94

POR LA SECRETARIA DE EDUCACION
Santa Fe de Bta 3 febrero 94

CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO

NIT. 900790014-6

ACTA DE CERTIFICACION

En la Ciudad de la Mesa, Cundinamarca, a los Veinte (20) días del mes de Junio del año 2020, se reunieron con el fin de formalizar la Certificación de los alumnos del programa **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA** con una intensidad horaria de **1800 horas,** las suscritas Directora y Secretaria en la dirección de la **CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO** "Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano", Autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, Según Resolución No. 008945 del 10 de Diciembre de 2012, con Renovación de Registro de Programas, Según Acuerdo No. 0231 del 18 de Junio de 2018 y Acuerdo No.070 del 17 de Mayo de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución No. 004499 del 18 de Julio de 2019, Expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes se procedió a otorgar el Certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Al alumno cuyos Nombres, Apellidos y Número de Identidad se relaciona a continuación:

Santos Perdomo René Alejandro

D.I.No. 79.601.807 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta General No.**56,** Folio No. **2649-191-2649-A02** de fecha 20 de Junio de 2020, dada en La Mesa-Cundinamarca, a los 20 días del mes de Junio 2020.

Firmado y sellado

CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO
Dirección General
Nit.: 900.790.014-6

Directora General
MARTHA BIBIANA PERAZA CASTILLO
C.C. No.52.195.294 de Bogotá

Coordinadora General
LEIDY ANDREA CAÑON PERAZA
C.C. No. 1.030.633.018 de Bogotá

Certificado No.2649

Carrera 21A No. 8 – 46 * La Mesa – Cundinamarca * Cel.:320 264 0686
Tels.: 8 97 52 94 - Email: esc_estu_tec@yahoo.es

La República de Colombia
y en su Nombre la

Corporación Técnica Empresarial para el Trabajo

Autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, Según Resolución No. 008945 del 10 de Diciembre de 2012, con Renovación de Registro de Programas, Según Acuerdo No. 0231 del 18 de Junio de 2018 y Acuerdo No. 070 del 17 de Mayo de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución No. 004499 del 18 de Julio de 2019, Expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca.

Confiere a:

Santos Perdomo René Alejandro

Identificado(a) con C.C. o T.I. No. 79.601.807 Expedida en Bogotá D.C.

El Certificado de Técnico Laboral por Competencias en

Auxiliar en Enfermería

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes con una intensidad horaria de 1.800 horas.

CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO
Dirección General
Nit.: 900.790.014-6

Dirección General

Leidy Andrea Camon
Coordinación General

Registro Interno

Folio No. 2649-191-2649-A02 del Libro de Registro No. 56

Dado en La Mesa (Cundinamarca) a los 20 días del mes de Junio de 2020

Samagraf Impresores Cel.:311 2800911